

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

D E A C T U A L I D A D

EL NUEVO ESTATUTO Y LA PROVISION DE ESCUELAS.—*En uno de nuestros artículos editoriales recientes preguntábamos: ¿Descentralización? ¿Centralización? Y huyendo de los peligros que casi siempre encierran todos los extremos, aconsejábamos el término ecléctico, que viniera a tomar de ambos polos la línea meridiana, viable y contrastada con la realidad. Esto es, una prudente descentralización, que viniera a descongestionar el fárrago de expedientes que con ocasión de los concursos se acumulan en la Dirección general de Primera enseñanza, y que dan al traste con las más activas diligencias y las mejores voluntades. No es este criterio nuestro una improvisación; múltiples veces le hemos manifestado desde estas columnas, y últimamente cuando se desgajó el tercer turno del concurso general, convocándole en turno especial por orden de 10 de mayo último ("Gaceta" del 11). Entonces aplaudimos, en principio, esta descongestión del concurso general de traslado. Los propósitos que tiendan a resolver previamente los primeros turnos de provisión de Escuelas nos han parecido siempre bien. Todo lo que sea simplificar los procedimientos, siempre que la simplificación sea realizable, nos tendrá de su parte. Por esto nos parecieron bien y las comentamos favorablemente, en este aspecto, la orden de 10 de mayo citada y la de 26 de abril anterior, que regula el reingreso de los excedentes forzosos. Este es, indudablemente, el camino a seguir, preparando una descentralización discreta, hasta donde la realidad permita llegar. Las Secciones Administrativas pueden resolver estos primeros turnos, para desbrozar los concursos generales, dándoseles para ello reglas claras y precisas, que no den lugar a diversas interpretaciones o criterios casuísticos, dentro de las cuales puedan desenvolverse holgadamente. Lo que no puede hacerse es lo que ha sucedido en el reciente concurso general que acaba de tener tan desastroso remate: darles una intervención informativa, para después no hacer caso alguno de sus informaciones; cargarles con un cerro de trabajo infructuoso, de relaciones y relaciones innúmeras, que no han tenido otra finalidad que engrosar los voluminosos archivos de sus oficinas, sin que sirvan de pauta para una sola adjudicación de plaza. La Dirección general de Primera enseñanza se encontró con que, al deshacer los empates de los Maestros nombrados para diversas plazas, no tenía otros elementos de juicio que las relaciones enviadas por los Maestros a sus Oficinas, con la preferencia por provincia, pero no por vacantes, cuyas relaciones dormían en las Secciones, y así sucedió que se adjudicaron las vacantes, al hacer las corridas de éstas, sin un criterio informativo definido. Lo mismo sucedió, claro está, al resolver las reclamaciones. Esto pudo evitarse enviando las relaciones de preferencia de plazas a la Dirección, pero se temió, sin duda, que ello alargaría la resolución del concurso—única obsesión que parecía preocupar en el Ministerio—y se optó por dar las plazas, a salga lo que saliere. Estas lecciones han de tenerse muy en cuenta al redactar el futuro Estatuto del Magisterio. Lo más delicado del Estatuto es el capítulo de provisión de Escuelas, y hay que meditar bien lo que se haga, porque de su acierto dependerá la vida del Estatuto. Deben desglosarse del concurso general los primeros turnos, confiándolos a las Secciones, para dejar el cuarto turno a la resolución del Ministerio, mediante la información de las Secciones. Si esta información se reglamenta bien, las Secciones darán hecho el concurso, como servido en bandeja.*

Cursillistas de Madrid.—Como estaba señalado, el domingo, día 11 de noviembre, se constituyó en la Escuela Normal de la Castellana el Tribunal para la adjudicación de Escuelas a los cursillistas de 1933. Les fueron nombrados por el orden de la lista y eligiendo Escuela de las vacantes anunciadas en la forma siguiente:

Número 1, doña María Cejudo, para el Grupo escolar "Eduardo Benot"; 2, doña Victoria Gullón, para el Grupo "Cervantes"; 3, doña María del Pilar Arroyo, para el mismo Grupo; 4, doña Pilar de la Torre, para el Grupo "Montesinos"; 5, doña María del Pilar Liñán, para la Escuela 12-C; 6, doña Juana Moreno, para el Grupo "Eduardo Benot"; 7, Elisa Rodríguez, para el Grupo "Julio Cejador"; 8, doña María del Carmen García, para el Grupo "Ruiz Zorrilla"; 9, doña Amelia Sánchez, para el Grupo "Cervantes"; 10, doña Irene de Castro, para el Grupo "Jaime Vera".

11, doña María Hernández, para el Grupo "Francisco Ruano"; 12, doña María del C. Navarro, para unitaria de Alberto Aguilera, 10; 13, doña Trinidad Archi, para el Grupo "Cervantes"; 14, doña Francisca Romera, para el Grupo "Montesinos"; 15, doña Paulina Gamir, para la Escuela 68-C; 16, doña Antonia Sánchez, Escuela 14-B; 17, doña Felisa Clemente, para el Grupo "Montesinos"; 18, doña Presentación Moreno, para el Grupo "Pardo Bazán"; 19, doña Elvira Beramendi, para el Grupo "Carmen Rojo"; 20, doña Pilar Rodríguez, para el Grupo "Julio Cejador".

21, doña María de la Concepción Guzmán, para el Grupo "Ruiz Zorrilla"; 22, doña Pilar Guerra, para el Grupo "Matilde García del Real"; 23, doña María Luisa Sánchez, para el Grupo "Doctor Ezquerdo"; 24, doña Emilia Cortés, para el Grupo "Julio Cejador"; 25, doña María Orbea, para el Grupo "Pardo Bazán"; 26, doña María de las Mercedes Alfaro, para el mismo Grupo; 27, doña María del Carmen Ruiz, para el mismo Grupo; 28, doña María Luisa Lozano, para el mismo Grupo; 29, doña Emilia Sáinz, para la unitaria de Jesús del Valle, 3; 30, doña María de los Angeles Gasset, la unitaria 78-B.

31, doña Trinidad de Pablos, la resulta del Grupo "Menéndez Pelayo"; 32, doña María de la Concepción Enterría,

para la unitaria 48-B; 33, doña Luisa Riesgo, para la Escuela de Francisco Mora; 34, doña Asunción de los Bueis, para la unitaria 30-B; 35, doña Vicenta Llorca, para la unitaria 66-B; 36, doña Teófila Zorita, para la unitaria 71-B; 37, doña Julia Fernández, para Chamartín de la Rosa; 38, doña Isabel Martínez, para Chamartín de la Rosa; 39, doña Emérita Colomo, para Vallecas; 40, doña María de la Concepción Rodríguez, para Getafe.

41, doña Rosenda Blanco, para Vicálvaro; 42, doña Lucía Jiménez, para Alcalá de Henares; 43, doña Encarnación García, para Barajas; 44, doña Angeles Sánchez, para Colmenar; 45, doña Apolonia Montero, para Aranjuez; 46, doña Mercedes Polo, para Torreldones; 47, doña María Indalecia Casaseca, para Colmenar; 48, doña Milagros Antón Moreno, para Collado Villalba; 49, doña Enriqueta de la Hoz, para Navalcarnero; 50, doña Juana Fernández, para Ciempozuelos.

51, doña María Luisa Muñiz, para Ciempozuelos; 52, doña Matilde Ureña, para Navalcarnero; 53, doña Julia Rubio, para Morata de Tajuña; 54, doña María de la Natividad Cuadrado, para Morata de Tajuña; 55, doña Elvira Breda, para Móstoles; 56, doña Teresa Lamárquez, para Cercedilla; 57, doña Raimunda Gómez, para Perales de Tajuña; 58, doña Modesta María Navarro, para Perales de Tajuña; 59, doña Rafaela Torija, para Los Molinos; 60, doña Encarnación Rodríguez, para Carabaña.

61, doña María Margarita Falgueras, para San Martín de Valdeiglesias; 62, doña María Isabel Barreiro, para Miraflores; 63, doña Trinidad Iriarte, para El Molar; 64, doña María Franch, para Valdilecha; 65, doña María Carmen Ugena, para San Martín de la Vega; 66, doña Emilia Martín, para San Martín de la Vega; 67, doña María Pilar Casín, para Casarrubuelos; 68, doña Eloisa Alfonso, para Cenicientos; 69, doña María de la Concepción Irigoyen, para Villamanrique de Tajo; 70, doña Elena Rodríguez, para Sontorcaz.

71, doña María Figueras, para Los Santos de la Humosa; 72, doña Laura Sánchez, para Cadalso de los Vidrios; 73, doña Magdalena Moreno, para Talamanca; 74, doña María del Carmen Agulló, para Cenicientos; 75, doña Petra Cristina de la Calle, para Chapinería; 76, doña María de la Concepción Hernández, para Cadalso de los Vidrios; 77, doña Carmen Pardo, para Estremera; 78, doña María del Socorro Fernández, para Rascafría; 79, doña Margarita Sánchez, para Somosierra; 80, doña Rosa Monlleó, para Canencia; 81, doña Isabel Alonso, para Paredes; 82, doña María del Pilar Faquier, para Braojos; 83, doña Josefa Linares, para

Serradas; 84, doña Felipa Pérez, para Horcajuelo.

Los Maestros cursillistas también fueron nombrados del mismo modo, y eligieron las vacantes en la siguiente forma:

Número 1, don Manuel Hidalgo, eligió el grupo «Eduardo Benot»; 2, don Francisco Contreras, el grupo «Cervantes»; 3, don Manuel González, el mismo grupo; 4, don Antonio Ureta, el mismo grupo; 5, don Antonio Montero, el grupo «Ruiz Zorrilla»; 6, don Casimiro Ramiro, el mismo grupo; 7, don Casimiro Alonso, el grupo «Cervantes»; 8, don Saturnino Calles, el mismo grupo; 9, don Francisco González, el mismo grupo; 10, don Agérico Francisco Santos, el grupo «Ruiz Zorrilla».

11, don Agapito del Olmo, el grupo «Calderón de la Barca»; 12, don Mariano Puertas, Chamartín de la Rosa; 13, don Angel Lera, Vallecas, Sección; 14, don Diego Aguilar, Vallecas, Sección; 15, don Manuel Campillo, Vallecas, Sección; 16, don Francisco García Mochales, Chamartín de la Rosa; 17, don José Santacana, Chamartín de la Rosa; 18, don Pedro A. Martínez, Chamartín de la Rosa; 19, don José Rey, Vallecas; 20, don Pascasio Laviano (pidió en otra provincia).

21, don Pedro de Blas, Vallecas, unitaria; 22, don Rafael Gil, Getafe; 23, don Mariano Caruana (pidió en otra provincia); 24, don Julio Valderón, Aranjuez; 25, don Pedro Nuño, Colmenar Viejo; 26, don Enrique de Pedro, Navalcarnero; 27, don Manuel de Jesús Moreno, Navalcarnero; 28, don Luis Barrientos, San Martín; 29, don Maximiliano González, Villacanejos; 30, don Avelino A. Montequi, Valdelaguna.

31, don Emilio Rozas, Boadilla del Monte; 32, don Venancio Izquierdo, Cadalso de los Vidrios; 33, don Luciano Tapid, Tiernes; 34, don Juan Alberto, Valdilecha; 35, don Jesús de Colás, Guadalix de la Sierra; 36, don Francisco Fernández, Daganzo; 37, don Víctor Ortega, Nuevo Baztán, mixta; 38, don José María Raposo, Ambite; 39, don Francisco Hernández, para Velilla de San Antonio; 40, don Félix Sánchez, para Cabanillas de la Sierra; 41, don Roberto del Castillo, para Rascafría; 42, don Mariano Álvarez, para El Berrueco; 43, don David de Francisco Allende, para Horcajo de la Sierra.

Telegrama del Ministro.— Copiamos de «Ideal», de Granada, el siguiente telegrama: «En contestación al telegrama que el Presidente de esta Asociación provincial dirigió al Presidente del Consejo, el señor Villalobos ha enviado el siguiente:

«Me remite el Presidente del Consejo su telegrama y lamento mucho que no les satisfaga el decreto sobre la justísima colocación de los diez mil cursi-

llistas, pero los intereses de la enseñanza están sobre todos los egoísmos personales, que son los que han predominado hasta ahora en el Ministerio y los que hicieron aumentar en unos millares el número de estos cursillistas.

En resoluciones que tengo preparadas quedarán armonizados los derechos de la enseñanza con los de los Maestros que deseen destacarse por su inteligencia y con el Magisterio que confía solamente en la antigüedad sus cambios de residencia.—Salúdale.»

El trabajo en las Secciones administrativas.—Desde hace casi medio año, el trabajo en las Secciones es abrumador; apenas si terminan un trabajo de los considerados extraordinarios cuando les dan otro no menos extraordinario y urgente; y quizá con amenazas si no cumplen en plazo señalado. De lo que parece se han olvidado las autoridades es de premiar el celo y gran trabajo efectuado, como tácita y en ocasiones expresamente se había prometido.

Son las Secciones administrativas el lazo de unión, el vínculo entre el Magisterio y la Administración, de los Maestros con las autoridades. Son la primera rueda del engranaje del que depende la buena marcha administrativa, y sin el cual quedarían sin efecto las órdenes superiores.

Sobre ellas se ha descargado este año el trabajo de tal modo, que apenas si han conocido el descanso. Antes del concurso prepararon los anuncios de vacantes, y se les pidió este trabajo con tal urgencia, que muchas vacantes tuvieron que ser anunciadas con reservas, pues mientras hacían estos anuncios resolvieron los concursillos y concursos especiales para consortes.

Durante el concurso, en aquel remedo de descentralización, formaron las propuestas con relaciones larguísimas y absurdas de concursantes y de Escuelas, recibieron y ordenaron las peticiones y legalizaron las preferencias por provincias, que dirigían los Maestros al Ministerio.

Pero es que, simultáneamente, tuvieron que dar posesión a los cursillistas de 1931 y no olvidar los asuntos corrientes, que no por ser de trámite dejan de ser urgentes, como la formación de nóminas, expedientes de jubilados, concursillos, etc.

Por si era poco, cayó sobre las Secciones otro trabajo, los ascensos por la reforma de las plantillas, con la confusión que todos recordamos, por las órdenes contradictorias dadas para los ascensos a 4.000 pesetas. Todo lo cual redundó en trabajo para las Secciones.

Hechos los nombramientos definitivos del concurso, empiezan los traslados con las posesiones y ceses, diligencias de títulos, etc., lo que representa para las

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Secciones un volumen de trabajo muy considerable. Al mismo tiempo, y con toda urgencia, se les pide las relaciones de vacantes, y mientras tanto tienen que tramitar un concurso especial para excedentes y consortes, y poco después preparar para el día 11 de noviembre la adjudicación de vacantes para cursillistas de 1933.

Ahora, también con urgencia, porque todo se les pide con prisas y en corto tiempo, tendrán que enviar a la "Gaceta" las vacantes que queden para la nueva adjudicación y dar posesión a los 10.000 cursillistas, extendiendo títulos, credenciales, etc.

Resumen de toda esta relación: que es mucho el trabajo en las Secciones, que no sólo no se les concedió gratificación o paga extraordinaria, pero ni aun se les ha dado muestra de consideración ni de afecto.

Nosotros, que hemos seguido paso a paso sus trabajos, y quizá en ocasiones les excitamos en bien del servicio, les damos, sin reserva, nuestro aplauso y adhesión.

Nuevo Director.—Se ha hecho cargo de la Dirección de las Escuelas Municipales del Asilo de la Paloma de Madrid nuestro querido amigo y colaborador don Eduardo Canto Rancano, que alcanzó el número 1 en reñidas oposiciones a Directores de grupos escolares municipales.

Reciba nuestra enhorabuena, y estamos seguros de que las Escuelas de la Paloma, que tanto habían sufrido por cuestiones políticas, serán, en breve plazo, modelo de organización.

Los cursillistas del 33.—El Ministro de Instrucción Pública al recibir a los periodistas les manifestó que ayer se colocaron en propiedad los 10.000 Maestros cursillistas de 1933, convocados en las respectivas Normales a las once de la mañana, quedando, por lo tanto, provistas definitivamente todas las Escuelas de España, con la sola excepción de medio centenar, porque en algunas provincias había más vacantes que cursillistas.

Este es un hecho que interesa registrar en este Ministerio—agregó el Ministro—, porque por primera vez en España están provistas todas las Escuelas en propiedad, y se ha resuelto un concurso de 10.000 Maestros en una hora. Lo tradicional en el Ministerio eran dos años para la resolución del concurso.

Misas.—El día 14 del corriente, de siete a diez de la mañana, se celebrarán misas en la capilla de San José de la Montaña (Caracas, 15) por el descanso eterno del alma de doña Dolores Checho Rodríguez, Maestra nacional de Madrid, que falleció el día 6 del actual.

Madrid.—En la Junta general celebrada el domingo se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar las actas anteriores y las cuentas del tercer trimestre.

Segundo. Elevar, a partir de 1.º de enero, la cuota de socorro por fallecimiento de 2.000 a 2.500 pesetas, y nombrar una Comisión para que proponga en la próxima Junta de diciembre si procede, además, reducir la cuota transitoria o elevar más el socorro. Esto demuestra el buen estado económico de la Asociación, que la Junta directiva expuso concretamente.

Tercero. Proponer a la Superioridad el nombre Ascarza-Solana para designar uno de los grupos escolares en construcción de esta capital, honrando con ello la memoria de estos beneméritos Maestros.

Cuarto. Abrir una suscripción en favor de todos los niños huérfanos con motivo de los sucesos de octubre.

La Junta general ha creído, unánimemente, que, dado el carácter de educadores de la infancia ostentado por sus asociados, debía dirigir su modesta ayuda en favor de los niños desvalidos.

La suscripción, a la que puede contribuir toda clase de personas, queda abierta en nuestro domicilio social (plaza de la Independencia, 9, primero), a cualquier hora del día.

Esta suscripción se iniciará a la vez en todas las Escuelas de Madrid para que los niños puedan acudir en ayuda de sus hermanos los huerfanitos, desarrollando con ello el sentimiento humanitario ante la desgracia ajena.

Nacional.—Refiriéndose a la colocación de los cursillistas de 1933, el excelentísimo señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes ha dicho en telegrama dirigido a nuestras organizaciones:

"Los intereses de la enseñanza están sobre todos los egoísmos personales, que son los que han predominado hasta ahora en el ministerio".

En la propia "Gaceta" ha repetido idénticos conceptos, cuya responsabilidad dejamos íntegra al señor Villalobos.

Pero como en la atribución de egoísmos pudiera estar comprendido el Magisterio, ya que es opinión expresa del señor Villalobos que hasta ahora se ha cuidado bastante el interés de los Maestros y corresponde al fin atender a los de la enseñanza, esta Permanente le invita públicamente a contestar a las siguientes preguntas:

¿Sobre qué razones o hechos cabe establecer el distinguo y aún la contraposición entre los intereses de la enseñanza y los del Magisterio?

¿Puede, en algún caso, la atención a los intereses del Magisterio ser perjudicial para la enseñanza?

¿En qué modo puede ser dañosa para una función la satisfacción del funcionario y beneficioso el disgusto o acobardamiento?

¿Qué datos obran en el Ministerio que puedan dar validez a la afirmación de que en él se han tenido en cuenta los intereses de los Maestros, o más bien, recogiendo la propia frase del señor Villalobos, "los egoísmos particulares"?

Podríamos multiplicar las preguntas, pero, de momento, nos conformaríamos con una respuesta satisfactoria a las que anteceden. — La Comisión Permanente.

A los Maestros españoles.—La Federación Católica de Maestros, ante la situación crítica por que pasa nuestra Patria, no vaciló ni un instante, prestando adhesión al Gobierno cuando la revolución puso en peligro la existencia de España.

Igualmente invitó a las demás Asociaciones, nacionales y privadas, para que por sí, o de mutuo acuerdo, contribuyéramos los Maestros españoles a la suscripción abierta para premiar la ejemplar conducta de los Institutos armados, así como para atender a viudas y huérfanos de todo español caído en la contienda, sin distinción de clases.

Nuestra Federación así lo ha hecho, y la suscripción está abierta en nuestro domicilio social, Claudio Coello, número 32. Todo Maestro que simpatice con nuestro propósito puede remitir su aportación voluntaria a nombre de nuestro Tesorero, don Antonio Castilla, Maestro de Madrid.

Funcionarios nacionales, provinciales municipales; Diputaciones y Ayuntamientos, Asociaciones y Sociedades, particulares en general, dando alto ejemplo de civismo, ciudadanía y patriotismo, acuden solícitos con sus dádivas a la suscripción, que crece por momentos.

El Magisterio español, forjador de los futuros ciudadanos, esperanza de una España grande, hidalga y generosa, no puede ni deber ser la excepción.

Maestros españoles: Que la Patria vea que estamos a su lado siempre vigilantes y activos cuando las circunstancias exijan el concurso de todos. ¡Viva España!—El Presidente, **FÉLIX DE MORA GRANADOS.**

Ocaña (Toledo).—Se recuerda a todos los compañeros que el próximo día 15, a las once de la mañana, en el Salón-Biblioteca del grupo escolar, tendrá lugar

ECOS DEL MAGISTERIO

Más protestas.—Los Maestros de Jaén han remitido a los excelentísimos señores Presidente de la República y Presidente del Consejo de Ministros el siguiente telegrama:

«Suplicamos derogación decreto arbitraria colocación cursillistas 33, lesionando derechos clase, protestando actuación Ministro marcado favoritismo inexplicable. Salúdanle, ofreciendo todo servicio beneficio República. — **Molina, José Santiburcio, Sebastián Gómez, M. Godoy, Caballero, S. Izquierdo, Jesús Sobrado, M. Noguera, Pedro Muñoz, J. Medina, Angel López Bara, Francisco Sabalia, Gumersindo Cariogo, Guillermo Hera, F. Fernández, P. Domínguez, Eulogio Bedmar, Cayetano Hoya, J. Calleja, Francisco Martín.**»

Siguen las protestas.—Nos ruegan la publicación de los siguientes telegramas:

«Maestros del partido de Orcera protestan respetuosa, pero enérgicamente, por la publicación del decreto de colocación de los cursillistas del 33, por lesionar los derechos de los demás compañeros, rogando colocación provisional a los cursillistas y que las plazas vayan al concurso de traslado. — Por la Comisión, **Blanco.**»

«Maestros Vejer (Cádiz) a Su Excelencia Presidente de la República. Madrid.

Rogamos a Vuestra Excelencia dignese aceptar respetuosísima, pero fulminante protesta por el decreto del Ministro de Instrucción, dando todas las plazas a los cursillistas, condenándonos por muchos años al alejamiento de nuestras familias, sin derecho alguno para ello. ¡Viva la República Española!»

«Maestros Vejer (Cádiz) a Presidente Consejo Ministros. Madrid.

Ante Vuestra Excelencia protestamos, respetuosa, pero fulminantemente, acerca disposición señor Villalobos que, sin miramiento de nuestras aspiraciones y derechos, atropella los de toda la clase del Magisterio.

¡Abajo decreto cursillistas! Antes que nada, concurso de traslado voluntario. ¡Viva la República Española!»

Don Enrique Bazán, Maestro de Queijas-Cerceda (Coruña), nos envía un ar-

la primera reunión de este Centro, en la que don Gerardo Borrego desarrollará la ponencia «Enseñanza del lenguaje».

A esta reunión están invitados y han prometido su asistencia los señores Inspectores doña Emilia González y don Alfonso Barea.

Se espera la asistencia de todos. — El Presidente.

tículo, dirigido al señor Ministro, protestando de la colocación de los cursillistas del 33, y cuenta su situación y la de otros compañeros, que llevan varios años esperando alguna plaza cerca de sus familiares.

En el mismo sentido nos escribe don Julián Armas, de Cicero, y propone que todos los Maestros escriban al Jefe del Gobierno pidiendo justicia.

Los Maestros de Vejer (Cádiz) han dirigido el telegrama siguiente:

«Excelentísimo señor Presidente Consejo Ministros. Madrid. Maestros no trasladados último concurso solicitamos intervenga cerca Ministro Instrucción para elegir plaza antes que los cursillistas el día 11 actual, por tener derecho preferente, sin olvidar a los consortes. Respetuosamente, Maestros Vejer (Cádiz).»

Telegrama dirigido a los Presidentes de la República y del Gobierno:

«Maestros de Arcentales (Vizcaya) tenemos honor dirigirnos respetuosamente a Su Excelencia, protestando disposición del Ministro de Instrucción pública sobre la colocación de los cursillistas, que vulnera los derechos adquiridos por 40.000 compañeros veteranos, perjudicando gravemente los intereses de la enseñanza, rogando su rectificación. — **Gómez, Rodríguez, Revilla, Arroyo y Munguía.**»

La actualidad del Magisterio.—Es tan extraña como poco halagüeña la situación creada al Magisterio español de algún tiempo a esta parte.

En la Facultad de Pedagogía, creada, según se creyó, para Maestros, se nos mira con recelo, a pesar de no desmerecer en nada la preparación cultural de los Maestros respecto a la de los demás titulados que a la misma Facultad acuden.

Los Gobiernos avanzados nos miran con prevención por considerarnos reaccionarios; los Gobiernos de derechas nos tildan de elementos avanzados. Y así se da el caso de que se nos vigile estrechamente en la actualidad, considerándonos extremistas de la izquierda, como se dió durante el predominio socialista al considerarnos de espíritu reaccionario. Durante el predominio de los llamados marxistas inspiró a éstos tanta duda el Magisterio, que se decretó para él la jubilación forzosa, si bien, por falta de tiempo, no fué llevada a la práctica.

El presupuesto de Instrucción pública, aun reconociendo los Poderes que es el más necesitado de atenciones—especialmente en lo que a las atenciones de Primera enseñanza se refiere—, sigue abandonado, tal vez por el erróneo con-

cepto que de los Maestros nacionales se tiene.

De las reiteradas promesas que con anterioridad al advenimiento de la República nos hicieron los socialistas, no se llevó a cabo más que una mínima parte, y si una política marcadamente contraria durante el tiempo que los señores De los Ríos y Llopis estuvieron al frente del Ministerio de Instrucción pública y Dirección general de Primera enseñanza, respectivamente.

Hora es ya de que a la gran masa del Magisterio se le determine un lugar entre los dos en que los destinos de nuestra Patria se disputan. De lo contrario considérenos, por lo menos, como masa neutra, ya que extimamos tanto peca en el seno del Magisterio una tendencia como otra.

Que se nos mira con recelo en la Facultad de Pedagogía lo prueba el hecho de las trabas que recientemente se les pusieron a los Maestros matriculados de ingreso, al pretender limitar el número de éstos; precedente que nunca existió ni existe en ninguna de las Facultades españolas.

Y si este hecho fuera aún poco elocuente, apelamos a la prohibición de hacer la carrera por enseñanza libre, cuando la Facultad de Pedagogía debiera dar más facilidades que ninguna otra a este respecto si de veras respondía al dictado de su creación.

El hecho que se restrinja hasta su total aniquilación (palabras del Decano) el examen libre del preparatorio en la Facultad de Filosofía y Letras—común con el de Pedagogía—, es el resultado de las sugerencias de los Catedráticos de estas ciencias, para dar entrada, con perjuicio de los alumnos Maestros, a la «chiquillada» de bachilleratos, que, con un nivel intelectual, lógico es, marcadamente inferior al de los primeros, logran, por su espléndida condición económica, quitar el puesto a los que, por su capacidad intelectual, pero faltos de aquella condición, les corresponde en justicia.—**Miguel ALONSO.**

Oleiros (La Coruña).

A los cursillistas eliminados en el tercer ejercicio de los cursos de selección. ¡Compañeros! Dentro de breves días quedarán colocados en propiedad los cursillistas que aprobaron los tres ejercicios.

Nosotros, los eliminados en el tercer ejercicio, debemos rogar a nuestros diputados que intercedan cerca del Ministro de Instrucción pública, con el fin de que cumpla la promesa que hizo a la Comisión de cursillistas que le visitó.

Como no podemos perder ni un minuto más, debemos defender nuestros intereses con ahinco y rapidez, ya que los propios Tribunales que calificaron los cursos nos consideraron con aptitud

INSTANTANEAS DE MI KODAK

LA ENSEÑANZA EN CATALUÑA

suficiente para desempeñar una Escuela en propiedad, suspendiéndonos por no poder aprobar más que el número de vacantes anunciadas.

Cursillistas eliminados, tened en cuenta que si ahora no nos unimos y logramos que se nos haga una lista supletoria o un cursillo de perfeccionamiento, nuestros derechos quedarán atropellados y nuestra colocación será cada día más difícil.

A unirnos y a trabajar por nuestra causa, pues sólo así podremos lograr nuestra anhelada plaza en propiedad.

Vuestro compañero, Liumonto.

Anroig (Chert, Castellón).

Los cursillistas eliminados en el tercer ejercicio de la provincia de Castellón han dirigido al excelentísimo señor Ministro un telegrama de protesta.

Para el señor Villalobos.—En todos los Cuerpos de funcionarios, y también en Sociedades o grupos obreros, se tiende hoy más que nunca a la exaltación de aquellos valores humildes, trabajadores, verdaderas cenicientas en su clase, realizando un acto de desagravio que endulce, al menos, las postrimerías de su trabajosa vida.

Tenemos hoy día como una clase aparte a compañeros venerables, paladines esforzados del difícil arte de enseñar, a quienes se debe rendir homenaje, ya que muchos de nosotros les debemos nuestra iniciación, y algunos más que eso.

Me refiero a esos abnegados compañeros del segundo Escalafón, a quienes se ha cerrado a piedra y lodo todo camino de mejora económica, y a ellos, desde las columnas acogedoras de toda noble aspiración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un Maestro del primer Escalafón saluda con cariño y simpatía. Con el fin de saldar esa deuda de gratitud, yo propongo la celebración de un acto de público desagravio, y pido al señor Ministro la creación en el segundo Escalafón de la categoría de 4.000 pesetas, con el número suficiente de plazas para que puedan ascender la mitad, por lo menos, de esos ya escasos compañeros, a quienes el desgaste en la diaria tarea impidió acudir a las pruebas para pasar al primer Escalafón, o por esa misma razón no pudieron efectuarlas con éxito.

Señor Villalobos, ¿no será V. E. lo suficiente humanitario y justiciero para llevar con el próximo presupuesto un postrer rayo de alegría a nuestros «viejos» diseminados en las aldeas, ese modesto ascenso, que servirá para demostrar el agradecimiento a su labor? Yo espero algo de la reconocida actividad de vuestro colega.

Compañeros del primer Escalafón, ¡apoyad la idea y demostrad que somos agradecidos!—Joleta.

Ha tenido que surgir el «ingrato» gesto de los hombres de la Esquerra catalana contra el Estado central para que el Gobierno se diera cuenta del peligroso camino que llevaban las cosas de la enseñanza en la región autónoma.

Se había llegado, concesión tras concesión, a una verdadera anarquía de la enseñanza en Cataluña, y muy especialmente en lo tocante a la enseñanza primaria.

En varias ocasiones, desde estas columnas, hemos intentado llamar la atención de las autoridades en este asunto, pero era vano e imposible el empeño. Todo el que intentaba discutir las «cosas» catalanas, por parco y meticoloso que fuera en sus juicios, al instante era tachado de monarquizante y cavernícola.

Por fin, ha venido a reconocerse oficialmente el error y a intentar desandar el camino, por medio del decreto de 1.º de noviembre del actual. El preámbulo de este decreto comienza con las siguientes palabras: «Al amparo de los preceptos que la Constitución y el Estatuto conceden a Cataluña, nacieron organismos y se cedieron funciones por el Estado que rebasan los límites de la ley.»

Se reconoce de modo oficial que «se han rebasado los límites de la ley». Y aun cuando el lenguaje empleado es curialesco y diplomático sobre manera, no por eso quedan menos reconocidas las extralimitaciones, abusos y atropellos que por el Gobierno autónomo venían cometándose en materia de enseñanza.

Por el decreto citado se crea un Comisario general de la enseñanza en Cataluña, que ha de proponer al Gobierno, en breve plazo, la reorganización de los servicios de la enseñanza en Cataluña de acuerdo con los preceptos de la Constitución y Estatuto.

Muchos son los problemas que se nan de presentar a la consideración del Comisario de enseñanza, y todos de verdadera importancia. Ahora, sin embargo, nos hemos de referir tan sólo al problema de la lengua.

La cuestión del idioma en la Escuela primaria ha tenido un proceso harto claro y sencillo desde la implantación de la República.

A raíz de su advenimiento, con fecha 29 de abril de 1931 («Gaceta» del 30), es decir, a los quince días de haberse implantado la República, se publica uno de los primeros y más trascendentales decretos del nuevo régimen: el decreto sobre bilingüismo. El decreto es parco en artículos, pero contundente en su contenido y expresión. En el artículo 1.º se derogan todas las disposiciones opuestas al uso del catalán en las Es-

cuelas primarias. En el artículo 2.º se establece que la enseñanza en las Escuelas maternas y de párvulos se dará exclusivamente en la lengua materna, y en el artículo 3.º se establece la obligatoriedad de la enseñanza en las lenguas maternas hasta los ocho años.

Esta ha sido, a partir del decreto sobre bilingüismo, el arma esgrimida por los catalanistas para desterrar el castellano de la Escuela primaria.

Pero el decreto sobre bilingüismo se halla totalmente derogado por la Constitución y por el mismo Estatuto. El artículo 50 de la Constitución dice: «Las regiones autónomas podrán organizar la enseñanza de sus lenguas respectivas, de acuerdo con las facultades que se conceden en sus Estatutos. Es obligatorio el estudio de la lengua castellana, y ésta se usará también como «instrumento» de enseñanza en todos los Centros de instrucción primaria y secundaria de las regiones autónomas.»

¿Qué se dispuso después en el Estatuto? El Estatuto catalán de 15 de septiembre de 1932 («Gaceta» del 21) dice en su artículo 7.º acerca de la enseñanza: «La Generalidad de Cataluña podrá crear y sostener los Centros de enseñanza en todos los grados y órdenes que estime oportuno, SIEMPRE CON ARREGLO AL ARTICULO 50 de la Constitución, con independencia de las Instituciones docentes y culturales del Estado y con los recursos de la Hacienda de la Generalidad dotada por este Estatuto.»

Es decir, el Estado central impone al Gobierno autónomo la obligación de atenerse a lo dispuesto en el artículo 50 de la Constitución de «emplear la lengua castellana como instrumento de enseñanza» aun en aquellas instituciones docentes y culturales que funde y mantenga con los recursos propios de la Hacienda de la Generalidad.

El problema, pues, jurídicamente, no puede estar más claro, no puede ser más sencillo.

La transcendencia del abandono del castellano en la Escuela primaria no necesitamos encarecerla.

¿Qué nexo espiritual quedaría dentro de unos años a la juventud catalana con el resto de las regiones?

Ni las razones étnicas, geográficas, mercantiles, etc., separan tanto a los pueblos como la lengua.

Señor Comisario de enseñanza en Cataluña: ¿Todos los respetos para la lengua vernácula de los catalanes, pero todas las garantías para la lengua madre, común a todos los españoles! ¡Cúmplase la Constitución!

Juan PIEDRAHITA

LABOR DE LA INSPECCION

Totana.—Se han reunido todos los Maestros de esta ciudad y su término municipal, bajo la presidencia del señor Inspector don Ezequiel Cazaña Ruiz, con el fin de tratar y discutir aquellas cuestiones que de orden pedagógico van directamente en favor de la Escuela y de los niños, para lo cual dicho señor Inspector propuso los puntos que habían de ser objeto de discusión, los cuales son reflejo de las experiencias y del conocimiento firmísimo de ir renovando los viejos métodos por medio de una colaboración activa y adecuada que mejore en todo lo posible la educación de la presente, cuyos puntos fueron:

Primero. El libro de preparación de lecciones prácticas. ¿Deben llevarlo todos los Maestros? ¿Cómo ha de llevarse?

Segundo. Programa mínimo de la Escuela.

Tercero. ¿Debe ser el programa producto de la labor cotidiana que el Maestro realice con sus niños?

Cuarto. ¿Es preciso practicar y enseñar a los niños en el primer grado o pequeños, si la Escuela es unitaria, por el procedimiento de "La lectura por la escritura", porque es más rápido, más útil y más racional?

Quinto. ¿Es necesario y conveniente cultivar los "Centros de Interés", pues este método "decolyano" es de una racionalidad pedagógica y educativa fructífera y eficaz?

Sexto. Los Maestros mejor preparados y las Escuelas que funcionen con más aprovechamiento, ¿deben servir de modelo a los demás para renovar y llevar a las suyas todo lo aprovechable?

El referido Inspector expone brevemente las disposiciones de la superioridad que regulan estas reuniones, debiendo, por consiguiente, tomar parte activa en la discusión todos cuantos lo crean conveniente, pues de esa forma, aunque la exposición pudiera resultar, al parecer, negativa para los demás, se notarian más los errores expuestos y se llegaría con más facilidad al convencimiento de la bondad o utilidad de su aplicación en las teorías discutidas.

Asimismo, manifiesta que estas reuniones se efectuarán tres veces al año en este mismo lugar, afirmando que la experiencia de los muchos años de práctica que lleva en su profesión le han convencido de que el mejor método y los procedimientos pedagógicos más necesarios y convenientes están en la labor consciente que realiza el Maestro hasta vencer las dificultades que se presenten, ya de orden escolar por la irregular y excesiva asistencia, ya con relación a la imposibilidad de los ve-

cinos de la localidad, o por las condiciones de los locales donde se hallan instaladas las clases.

Léese el primer punto, y, después de discutido convenientemente, se llega a la conclusión de que debe llevarse la preparación de las lecciones con libro o sin él, nombrando dos Maestros para que en la próxima reunión presenten un proyecto de cómo ha de efectuarse.

A continuación se pone a discusión el punto "Programa mínimo de la Escuela", y después de discutido amplia y debidamente por varios de los señores asistentes, se acuerda que éste se concrete a los conocimientos más ajustados a las necesidades del medio ambiente.

Se pasa a discutir el punto de "Si el programa debe ser producto de la labor cotidiana que el Maestro realiza con los niños", y se convino por todos en que este programa debe ser el producto de la labor diaria del Maestro, durante algún tiempo, y que no debe ser permanente, sino adaptable a las modificaciones que aconseje la oportunidad y la necesidad, pues no debe sujetarse la enseñanza a una pauta trazada de antemano para que necesariamente se cumpla lo previsto. Este punto es como el complemento del anterior, si bien aquél se refiere a lo menos que debe enseñarse al niño y éste abarca su educación integral.

En el cuarto punto, referente al empleo de la "Lectura por la Escritura" toman parte en la discusión varios señores, acordando su empleo inmediato los que ya no tuvieran implantado este procedimiento.

Al tratar el quinto, el señor Cazaña hace atinadas observaciones sobre el procedimiento "decolyano", asegurando que en la mayor parte de las Escuelas españolas es inadaptable por la numerosa asistencia escolar. Reconoce su bondad empleando seis u ocho niños con material adecuado y en Escuelas bien instaladas; propone que se emplee el procedimiento concéntrico de radio pequeño, partiendo de un Centro de interés, que dará mejor resultado que el "decolyano", si se aplica con acierto.

Usan de la palabra varios de los señores asistentes y se acuerda lo propuesto por el señor Cazaña.

Poca discusión se emplea en el sexto punto, pues todos están conformes en llevar a su Escuela lo que vean y crean digno de imitarse en la de cualquier compañero, aceptando todos con gusto las indicaciones y advertencias que se hagan sobre procedimientos y formas de enseñanza.

Se acuerda, asimismo, con objeto de impulsar la creación de Museos escolares, solicitar de la Superioridad fran-

quicia postal, gratuita para los paquetes postales que se remitan de una Escuela a otra, como intercambio de productos.

Finalmente, los reunidos, con la mayor satisfacción, acordaron reunirse sucesivamente para discutir los puntos propuestos en las próximas vacaciones de Navidad, en las de primavera y en las de verano, quedando encargados de las ponencias los Maestros don Manuel Melgar del Valle, don Antonio Aguilera Bernabé, doña Carmen Baró Benedé, don Antonio Montiel, doña Soledad Ledesma Calabia, don Luis Pérez Rueda y don Jacobo Monzón Gil.

Quintanar de la Orden.—Se han reunido los Maestros y Maestras del partido en el grupo escolar en la Escuela de doña Consuelo Botija, con la asistencia de nuestro incansable, culto y celoso Inspector don Alfonso Barea.

Dió comienzo al acto el señor Inspector con un cariñoso saludo a los Maestros, de quienes dijo que ya tenía antecedentes y que conocía su labor, tanto en la Escuela como en el "Centro de Colaboración", formado en el curso anterior, y que esta reunión previó tenía por objeto trazar el plan a seguir en el curso actual, para lo cual invitaba a todos que pusiesen de su parte cuanto les fuese posible, que él respondía de la suya y procuraría asistir a cuantas reuniones su cargo le permitiera. Dijo que era tan entusiasta y amante de estos "Centros" y reuniones, no tan sólo por la satisfacción que se experimenta de convivir durante unas horas entre compañeros, de quien debemos considerarnos como una familia, sino por la importancia que en sí entraña en beneficio de la enseñanza y de la clase, factores importantísimos, que tanto deben preocuparnos y que siempre debemos estar dispuestos a su mejoramiento en favor de los niños y de la Patria que se nos tiene confiados. Seguidamente invita al señor Presidente o Secretario a que le dé cuenta de la labor realizada en el curso anterior y a cuantas dificultades hayan encontrado.

El Presidente, señor Saldaña, dice: «Sean mis primeras palabras para dar un cariñoso saludo a mi nuevo Jefe y digno Inspector, en nombre de todos los compañeros del partido y en el propio», ofreciéndose a cumplir cuantos consejos y disposiciones emanen de dicho Jefe y después de exponerle el plan y marcha que se hizo en el curso anterior y el entusiasmo que en ello habían puesto todos los Maestros, esperando de su nuevo Jefe la pauta o camino a seguir en el próximo curso. El señor Barea, después de varias consideraciones muy acertadas y oportunas, con el calor y entusiasmo que sabe hacerlo, nos

PEDAGOGIA

EL ARTE EN LA ESCUELA

indica la marcha a seguir, que es la siguiente:

Primero. Una vez al mes y en distinta localidad, dará un Maestro o Maestra, indistintamente, una lección práctica con los niños de su Escuela, procurando uno o varios Maestros hacer las observaciones que crean convenientes sobre dicha lección.

Segundo. Uno de los señores Maestros tratará sobre un tema de actualidad, acordado en la reunión anterior, pudiendo en la misma forma, uno o varios Maestros, hacer las observaciones que crean convenientes para llevar a la práctica.

En virtud de los anteriores acuerdos, se propuso que la reunión próxima se celebrare en Cabeza Mesada, el día 22 de noviembre, a las dos, en la Escuela de niños del compañero de dicha localidad, que está encargado de dar la "Lección Modelo", y el señor Del Bosque el tema sobre "La asistencia a la Escuela", a la que asistirá también a dicha reunión nuestro Inspector, señor Barea.

El señor Inspector hizo su visita a las Escuelas de Quintanar, El Toboso, Miguel Esteban y Villanueva, y después de un detenido examen a la Escuela y a los niños, marcando la pauta a seguir en cada una de las diferentes asignaturas, interrogó a los Maestros la marcha que seguían, y reuniendo después de su visita a todos los Maestros de la localidad, les hizo las observaciones que había notado en sus respectivas Escuelas, lo que debieran hacer y, sobre todo, que la enseñanza fuese graduada y que en cada grado haya aproximadamente un número igual de niños, recomendando los programas en sus diferentes grados. Y después, con las deficiencias notadas en los locales y con las observaciones de los Maestros, visitaba a las Autoridades, tanto de los Consejos locales como del Ayuntamiento, aconsejando y rogándoles que dichas deficiencias sean corregidas, por el interés de la enseñanza y de los niños.

a t e n a s

en su número de octubre publica lista de trabajos premiados en su concurso. Aparece el primero: "La inmanencia vital y la educación."

Suscripción anual: 10 pesetas

Claudio Coello, 32.—Madrid.

ANEMIA

DEBILIDAD — AGOTAMIENTO

Jarabe y Vino de DESCHIENS

Regeneradores de la sangre, superiores a la carne cruda

Es el arte en la Escuela un veneno inagotable de recursos para hacerla atractiva, educativa y amena. El arte, además, es disciplina personal, fuente de belleza, alegría y satisfacción interna. Viene a ser un goce desinteresado que se da en todos los hombres y edades, y de ahí la necesidad de su cultivo.

La Escuela no puede apartarse, en su cometido, de investigar las aptitudes artísticas de cada educando; no desde un punto de vista orientador de profesiones, ni como una finalidad definida o propósito firme de hacer artistas. Su característica ha de ser conmover a las almas infantiles, dar calor y vida a los sentimientos, depurar el gusto y hacer sentir la belleza en cuanto produce emoción estética.

El niño, por impulso natural, busca todo lo que le contenta; por eso la Escuela ha de esforzarse en ofrecerle risas y bellezas, agrados y complacencias para sus ansias insatisfechas. La Escuela bella y con un Maestro que ame a los niños predispone para las más grandes y finas realizaciones.

Hay que procurar, a toda costa, hacer sentir al niño el placer que encierran las obras artísticas; sumirle en un ambiente de hermosura y arte y limpiar la Escuela de los objetos de mal gusto que puedan corromper la asimiladora inteligencia infantil. Ahora que es preciso tener en cuenta que el arte no se enseña a la fuerza; que la educación toda es obra de medio ambiente; que el valor del arte está más en sentirle que en quererle; que el gusto artístico nace sin imposiciones y a veces de una manera casual, y que, para que las cosas embarguen al niño de alegría, es condición esencial que las necesidades fisiológicas estén bien satisfechas. Por eso ha dicho Compayré que una buena lactancia es principio de un buen humor.

El medio ambiente es tan generador de la enseñanza artística, que excede a todos los demás instrumentos de cultura. Brota de él una base que es difícil de extirpar cuando no vaya bien dirigida. Así vemos cómo para los niños, que son unos verdaderos imitadores de cuanto ven, tienen gran importancia los cuidados de nuestra persona, los hábitos de aseo, los actos de cortesía y cuantos motivos puedan servirle de modelo.

Toda la trama educativa que haga gozar al niño en el medio que le rodea, tiene su origen elemental en las primeras afecciones de placer y dolor que causan las sensaciones; éstas influyen sobre los intereses, las ideas y hasta sobre la belleza de los juicios. Por lo tanto, sumanos al niño entre estímulos

emocionales, ya externos, ya internos, de ideas y razonamientos, haciéndole intervenir de una manera subjetiva en el verdadero placer que causa todo lo bello.

La belleza tiene que aparecer a los sentidos del niño. Ha de ser más realidad que reflexión sistematizada; pues el niño, más que explicaciones sobre la armonía o colorido, prefiere la impresión realista. No hacen falta reglas a quien carece de capacidad para percibir las. El niño, que ha de gozar con el sentimiento estético, no ha de ser a costa de lecciones, sino a base de reactivos externos que hagan ostensible, de alguna manera, la disposición placentera para lo bueno y lo bello. Se puede hablar a grandes rasgos de un cuadro o de una poesía, pero si el ánimo del niño no se conmueve, hemos perdido el tiempo lastimosamente.

La enseñanza artística no constituirá una exclusiva preocupación. Debe formar parte integrante en todas las disciplinas escolares; pues si bien la música, la rítmica, la poesía, el trabajo manual y dibujo, hacen resaltar más ciertas aptitudes vocacionales y son verdaderos estímulos provocadores de arte, no dejan de ser enseñanzas forzadas con otros propósitos además del artístico. Se despierta aquella preocupación con el contacto de las buenas obras, con la calidad de ellas, más que con la cantidad, y con la variedad dentro de una armónica unidad.

Hay belleza en la Escuela y, a corto plazo, se produce emoción estética cuando en ella resplandece una esmerada limpieza, cuando las pinturas de sus paredes se cambian a menudo, cuando los cuadros decorativos y reproducciones plásticas la embellecen, cuando las flores y pájaros son el cuidado de los chiquillos, cuando en ella penetran el aire y la luz con abundancia, cuando los muebles son proporcionados al tamaño de los niños. Hasta se producen efectos bellos con la palabra precisa y adecuada a la naturaleza, con la exagerada pulcritud en cuadernos, planas, dibujos sin dobleces ni roturas y, sobre todo, con el esmerado aseo y adorno de la persona, ya que es axiomático que quien no es limpio para el cuerpo tampoco lo es para el espíritu.

Quien ha sentido la belleza vive influido por todas sus producciones, espiritualiza, dignifica y recrea más su vida, pues capacidad adquirida para lo bello es lo mismo que capacidad adquirida por el bien. La emoción estética.

Modesto MERINO

C R O N I C A D E L A M O D A

CORTE Y CONFECCION

Manera de vencer las dificultades para colocar un forro

Como todas las aficionadas a modista, es posible que hayáis experimentado alguna dificultad para la colocación de los forros, y, con el fin de evitarlas, convendrá que os atengáis a las siguientes reglas:

1. **Elección de la tela.**—No vaciléis en adoptar para forro una tela buena, suave, que se amolde perfectamente a los contornos de las formas. Convendrá que el forro sea lavable, porque los forros tardan en ensuciarse, pero se ensucian. Si el forro no se usa demasiado, al mismo tiempo que la chaqueta o el abrigo, os podrá servir para otras prendas.
 2. **Corte del forro.**—Debéis cortar las piezas del forro al mismo tiempo que las de la prenda, pues deben tener y tendrán así las mismas dimensiones exactamente. Si recogéis o ensancháis las costuras de la prenda, haced lo propio con alfileres en el forro, en el mismo momento en que las hagáis en la chaqueta o el abrigo. Ya lo tendréis así en cuenta en el momento de ensamblarlas.
 3. **Ensambladura.**—Deben reunirse las distintas piezas del forro, y hacerse las costuras de las mangas; pero no las de los hombros ni de los sobacos, que se ultimarán sobre el maniquí.
 4. **Planchado.**—Con la plancha deben abrirse todas las costuras y plancharse convenientemente por el revés, interponiendo siempre un trapo húmedo.
 5. **Colocación.**—Colóquese la chaqueta o el abrigo al revés, sobre el maniquí; colóquense los delanteros, costura sobre costura, de pecho. Hilváñese con ancho hilván para unir la tela al forro en el borde de las costuras, resultando, por tanto, invisible en el derecho de ambas telas. Así, por ejemplo, las pinzas del forro estarán sujetas a las pinzas de la chaqueta.
- Sujetad con alfileres los hombros delanteros del forro sobre los de la prenda. Colóquese la espalda e hilváñese. Colóquense luego de plano los hombros y los lados de la espalda del forro, que se sujetarán con un hilván. Ese hilván sujeta el forro a las entradas de las costuras de la prenda, para que los puntos no aparezcan por el derecho. Tan sólo cuando esa operación quede terminada procederá que se sujeten las costuras de los hombros y del sobaco de los dos delanteros del forro. Lo doblaréis sobre el tos menudos.
- Mantened el forro en las sisas, que también coseréis con puntos menudos. Haced las entradas necesarias para la escotadura y la parte inferior de la prenda. Esta no debe estirar. Dejad algo de juego al forro, que debe "ablu-

sar" un poco sobre el dobladillo de la prenda.

Rectificaciones.—Cuando queráis rectificar un forro mal colocado, habrá que descoser las costuras que lo sujetan a la prenda. Colocaréis ésta al revés en el maniquí y colocaréis de nuevo el forro, procediendo como se dice más arriba. Si otras costuras os molestan, no vaciléis en descoserlas.

LA MUJER EN LA CASA

Limpieza de las alfombras del comedor

El serrín impregnado de nafta y esparcido sobre la alfombra, para barrerlo luego de un momento, es un procedimiento muy eficaz para dejar la alfombra limpia.

Más primitivo es utilizar las hojas de lechuga o el papel humedecido.

La sal gema y la harina se han aprovechado para esta aplicación.

La hiel de buey diluída en diez partes de agua es un líquido quitamanchas, que se aplica con un trapito, frotando hasta formar espuma. Luego desaparece esta espuma frotando con otro trapito, pero empapado de agua clara.

MEDICINA CASERA

Catarros

Nada tan corriente como tener un catarro. Casi la totalidad de los humanos, durante el invierno o en los cambios de estación, padecen algún catarro.

La aparición de un catarro se manifiesta por estornudos repetidos, pesadez de cabeza, escalofríos, destilación nasal y destemplanza. Un simple catarro termina a los tres o cuatro días, con la desaparición de este cuadro sintomático; pero, en ocasiones, el catarro desciende de las altas vías respiratorias, para irse a alojar en los bronquios o en los pulmones.

El coriza, o, como vulgarmente dice la gente, "catarro de cabeza", suele ser una defensa del organismo, de la que se vale para eliminar las toxinas. Por esta razón, los catarros nasales no se curan hasta después de haber cumplido su importante función eliminadora.

Como tratamiento del coriza, y con objeto de favorecer su finalidad eliminadora, son recomendables los baños calientes, a unos treinta y cinco grados, y el empleo de medicamentos, como la aspirina, que, unidos al reposo en cama, producen una sudoración copiosa.

Los catarros bronco-pulmonares, o sea los llamados de pecho, tienen una mayor importancia, pues inflaman los bronquios, dando lugar a excreciones mucosas abundantes, tos y elevación de la temperatura.

El tratamiento de estos catarros de-

be ser, en sus primeros momentos, análogo al de la coriza, aunque requieren siempre la intervención del médico que los vigile, ya que estos catarros, mal curados, pueden tomar caracteres de cronicidad y ser el comienzo de otras afecciones más graves e incluso la puerta de entrada de una futura tuberculosis pulmonar.

Como final de estas líneas, solamente añadiremos que un preventivo eficaz contra los catarros es el baño frío o la ducha, tomados por la mañana al levantarse.

COCINA PRACTICA

Chuletas de carnero saltadas.—Cocerlas suavemente en la sartén, con buena porción de manteca. Escurrirlas después y dejar en la sartén un par de cucharadas de grasa; añadirle unas cuantas de buen caldo, hierbas finas y ascalonias picadas, sal, pimienta y pepinillos cortados.

Al cabo de un rato de cocción, disponer las chuletas en la fuente y servir las rociadas con este jugo y un poco de vinagre.

Budín de merluza.—Se cuece un kilo de merluza con sal. Después de cocida se le quita el pellejo y las espinas. Se cuece un kilo de patatas, se pasan por prensapurés, se sazonan con sal, pimienta, un poco de tomate frito, pasado por tamiz, y una cucharada de mantequilla de vaca, dos huevos bien batidos, y se revuelve bien. En un molde untado de mantequilla y espolvoreado de pan rallado se pone primero una capa de pasta de patatas, luego la merluza y luego otra capa de pasta de patatas. Se cuece al horno y se sirve caliente, con salsa de tomate.

Patatas al queso.—Coger una docena de patatas grandes y hacerlas cocer al vapor. Pasarlas por un colador. En un plato untado de manteca, meter la pasta de patatas y espolvorearlo con queso de Gruyere molido. Añadirle algunos buenos pedazos de manteca, salarlo y echarle pimienta. Poner otra cantidad de pasta de patatas, queso, manteca, sal, pimienta, y así sucesivamente. Cubrirlo con una cucharada de queso y manteca fundida. Meterlo al horno.

CONOCIMIENTOS UTILES

Para evitar las canas.—Cuando comienzan a salir canas prematuramente, se consigue muchas veces volver el cabello a su color primitivo tomando tónicos a base de hierro, pues la decoloración del cabello puede muy bien ser manifestación de pobreza de sangre.

Para secar las prendas de lana.—Las prendas de lana se secan mejor y más pronto, no retorciéndolas después de lavadas, sino colgándolas de una cuerda tal como salen del agua. De este mo-

S E C C I O N O F I C I A L

do no se encoge el tejido lo más mínimo.

Para cortar las hemorragias.—El perejil es muy eficaz para cortar las hemorragias. Si se trata de hemorragias nasales, pueden taparse las ventanas de la nariz con perejil machacado. En las heridas se aplica en forma de compresas.

Las manchas de té.—Las manchas de té, aun cuando son bastante difíciles de quitar, no resisten a la aplicación de una mezcla de glicerina y yema de huevo a partes iguales. Una vez seca esta aplicación, se aclara el tejido con agua fría.

Contra el enrojecimiento de los párpados.—Contra el enrojecimiento de los párpados no hay cosa mejor que bañarlos por la mañana y por la noche con agua lo más caliente que se pueda resistir.

Ventajas de la sal.—La dispepsia se alivia tomando una pulgarada de sal después de comer.

La sal es un dentífrico excelente. Basta emplearla una vez al día para tener los dientes blancos.

El vaso de agua caliente que toman muchas personas para adelgazar resulta más grato y eficaz añadiéndole media cucharadita de sal.

Para avivar los colores de una alfombra, no hay nada mejor que frotarla con un paño humedecido en agua muy salada.

Para fijar el color de las telas teñidas, basta dejarlas unas horas en agua muy cargada de sal.

Por orden ministerial de 17 de mayo de 1934, el Consejo Nacional de Cultura, ha aprobado, para su uso en las Escuelas, los siguientes libros de lectura:

EL CIELO

por Victoriano F. Ascarza

EL CONTINENTE ANTARTICO

por Victoriano F. Ascarza

FABULAS EDUCATIVAS

(Primera y segunda parte)

por Ezequiel Solana

FISIOLOGIA E HIGIENE

(La niña instruída)

por Victoriano F. Ascarza

LA PATRIA ESPAÑOLA

por Ezequiel Solana

LECTURAS CIUDADANAS

por Victoriano F. Ascarza

LECTURAS INFANTILES

por Ezequiel Solana

Pídanse en las principales librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5.—Madrid.

LOTERIA DE NAVIDAD

Por cada 10 paquetes de a dos litros de tinta y cinco bolsitas en colores por 6 pesetas a reembolso, recibirá una peseta de lotería.

Pedidos a Tintas UKRANIA. Apartado 276.—Málaga.

INDICE DE LA "GACETA"

Día 10 de noviembre.—Orden concediendo la excedencia a doña Milagros Menéndez Campo. (3 noviembre.)

Otra relativa a la acumulación de cátedras. (6 noviembre.)

Otras concediendo a los Profesores y Profesoras que se mencionan ascenso de 500 pesetas por los respectivos quinquenios. (6 noviembre.)

Otra admitiendo a don Julio Palacios y Martínez la renuncia del cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones a la cátedra que se expresa. (6 noviembre.)

Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a don Juan Lama Espinar. (7 noviembre.)

Otra relativa al abono de derechos de matrícula del nuevo plan del Bachillerato. (7 noviembre.)

Otra nombrando a don Antonio Roma Fábrega Catedrático de Agricultura del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Lugo. (7 noviembre.)

Otra concediendo los nombramientos hechos por orden de 15 de octubre último a favor de los señores que se citan. (8 noviembre.)

Otra anunciando a concurso de traslado la cátedra de Agricultura, vacante en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de El Ferrol. (8 noviembre.)

Otra disponiendo que la cátedra de Anatomía descriptiva y topográfica, con su técnica, vacante en la Facultad de Medicina de Santiago, se provea por el turno de oposición libre. (8 noviembre.)

Otra dictando reglas relativas a los alumnos que cursaban el Bachillerato por el plan de 1926. (8 noviembre.)

Otras resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se citan, solicitando subvención del Estado para construcción de edificios con destino a Escuelas. (7 y 8 noviembre.)

Otra dictando reglas a fin de evitar desórdenes en los Centros oficiales. (9 noviembre.)

Otra disponiendo se proceda a la clausura inmediata de todos los locales ocupados en los Centros de enseñanza por Asociaciones de estudiantes. (9 noviembre.)

Otra ídem que el Catedrático don Juan B. Puig Villena quede en situación de excedente forzoso. (22 octubre.)

Otra concediendo a don Ramón Paniagua Palao un plazo de cinco días para tomar posesión del destino que se indica. (5 noviembre.)

Otra disponiendo se anuncie al turno de oposición libre la cátedra que se expresa, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central. (6 noviembre.)

Otra nombrando Vocales del Patronato definitivo de Formación profesional de Talavera de la Reina (Toledo) a los señores que se indican. (3 noviembre.)

Otra ídem Inspector Delegado de Formación profesional de la 9.ª zona a don Luis Cuevas Alcocer. (2 noviembre.)

Otra ídem a doña Isabel Castro Bernal, Profesora supernumeraria de Pia-

no del Conservatorio Nacional de Música y Declamación de Madrid. (8 octubre.)

Otra disponiendo se anuncien para su provisión por concurso las plazas de Maestra de taller de Labores, vacantes en los Centros que se citan. (25 octubre.)

Otra ídem que don Victoriano Chicote Recio cese en el cargo de Director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Córdoba. (1 noviembre.)

Otra aceptando a don Jesús López Rego y Labarta la renuncia del cargo de Secretario de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Santiago. (31 octubre.)

Dirección general de Primera enseñanza.—Declarando desierto el concurso de traslado para proveer una plaza de Inspector de Primera enseñanza en la provincia de Oviedo. (29 septiembre.)

Adjudicando a los señores que se indican los concursos del material que se mencionan. (29 septiembre.)

Resolviendo instancias y expedientes promovidos por los Maestros y Maestras que se indican. (29 y 31 octubre, 2 y 7 noviembre.)

Concediendo la excedencia a los Maestros y Maestras que se mencionan. (8 noviembre.)

Día 11 de noviembre.—Órdenes disponiendo se consideren creadas, con carácter definitivo, las Escuelas nacionales que figuran en las relaciones que se insertan. (7 y 9 noviembre.)

Día 12 de noviembre.—Orden declarando a don Carlos Reushaw Darmanin excedente forzoso en el cargo que se indica. (10 noviembre.)

Otra nombrando a doña María del Carmen Brinquis Villanueva encargada de curso interina de Física y Química del Instituto Elemental de Segunda enseñanza de Cazalla de la Sierra. (7 noviembre.)

Otra disponiendo que el encargado de curso de Literatura del Instituto Elemental de Tomelloso, don Torcuato García Ferrer, pase a cubrir igual plaza en el de Sanlúcar de Barrameda. (10 de noviembre.)

Otras nombrando encargados de curso de las enseñanzas que se indican a los señores y señoras que se mencionan. (10 noviembre.)

Otra ídem a don Manuel García Blanco Catedrático numerario de Lengua española (Historia de la Lengua castellana) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca. (9 noviembre.)

Otra disponiendo que, en virtud de ascenso reglamentario, pasen a las Secciones que se indican y sueldos que se expresan los señores que se mencionan. (9 noviembre.)

Otra nombrando a don Francisco Fernández Navarrete Profesor de las asignaturas que se citan de la Escuela Profesional de Peritos Agrícolas. (9 noviembre.)

Otras ídem de los Tribunales que se expresan para juzgar los ejercicios de

las oposiciones que se detallan. (9 noviembre.)

Otra disponiendo la anulación de los Consejos Asesores. (3 noviembre.)

Otra dictando reglas relativas a la incompatibilidad de matrículas en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid. (6 noviembre.)

Otra resolviendo instancia de don José María Antón Tarí, solicitando devolución de fianza. (8 noviembre.)

Otra disponiendo se consideren creadas con carácter definitivo las plazas de Maestros y Maestras de Sección que figuran en la relación que se publica. (10 noviembre.)

Otra anunciando para su provisión la plaza de Profesor titular de Alemán, vacante en la Escuela Superior de Ingenieros de Montes.

Otra disponiendo se consideren creadas, con carácter definitivo, las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se indica. (10 noviembre.)

Dirección general de primera enseñanza.—Rectificando la orden de 5 del actual, relativa a los concursos para la adjudicación de material escolar. (10 de noviembre.)

17 septiembre.—Anuncio. Concurso para proveer la plaza de Subinspector de Enseñanza de la Zona de Protectorado de España en Marruecos.

Se convoca por el presente anuncio un concurso entre Maestros de la Zona para proveer la plaza de Subinspector de Enseñanza con el sueldo anual de 6.000 pesetas, más una gratificación de otras 6.000, con arreglo a las siguientes bases:

a) Los solicitantes habrán de ser Maestros del Protectorado en situación activa, procedentes de concurso-oposición y que estén o hayan estado adscritos por un tiempo no inferior a un año a las Escuelas Hispano-árabes de la Zona, entendiéndose que para resolver el concurso se determinará el orden de prelación de los Maestros concursantes:

1.º Por la posesión, debidamente acreditada, de títulos profesionales superiores.

2.º Por la superior categoría escalafonal, y

3.º Por la mayor antigüedad dentro de la misma categoría.

b) Las instancias se presentarán en la Alta Comisaría (Secretaría general) dentro de un plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la Zona.

c) Terminado el plazo de admisión de instancias, se tramitará y resolverá el concurso por la Alta Comisaría, que podrá declararlo desierto o designar el que haya de ocupar el cargo vacante.

d) El Maestro que resulte designado para el cargo de Subinspector de Enseñanza, en el caso de no declararse desierto el concurso, será considerado como Maestro en comisión, con el sueldo y gratificación que a su nuevo cargo estén asignados, pero reservándole la plaza que deje vacante en su categoría, a fin de que pueda reintegrarse al Magisterio de la Zona en

cualquier momento, sin necesidad de esperar, como ocurriría si quedase en situación de excedente, a que se originase la correspondiente vacante. ("Boletín Oficial" de la Zona, 20 octubre.)

29 octubre.—O. Reconocimiento de servicios

Vista la instancia de don Gonzalo Polo Plata, Maestro nacional de la Escuela de niños de Santigoso, Ayuntamiento de Barco de Valdeorras (Orense), solicitando se le reconozcan los servicios del tiempo en que estuvo prestando servicio militar y no pudo posesionarse de la Escuela de Campillo de la Jara (Toledo):

Resultando que como opositor de 1928, y en 7 de noviembre de 1930, fué designado para la referida Escuela de Campillo de la Jara, de cuyo destino no pudo posesionarse por cumplir sus deberes militares:

Resultando que en 15 de octubre de 1931 fué nombrado nuevamente para su actual Escuela de Santigosa, de la que se posesionó en 22 del mismo mes y año:

Considerando lo dispuesto en la Real orden de 3 de octubre de 1930 ("Gaceta" del 5), y teniendo en cuenta la equidad de la petición que formula el señor Polo Plata:

Visto el informe favorable de esa Sección administrativa,

Esta Dirección general ha dispuesto acceder a lo solicitado por el Maestro don Gonzalo Polo, reconociéndole, a efectos de concurso de traslado, como prestados en su actual Escuela los servicios desde el 7 de noviembre de 1930, en que obtuvo su primer nombramiento para la Escuela de Campillo de la Jara (Toledo). ("Gaceta" 10 noviembre.)

31 octubre.—O. Permuta

Se concede la solicitada por doña Rosalía Fernández, de Huéscar (Granada), y doña Sara Cruz, de Torres (Jaén). ("Gaceta" 10 noviembre.)

31 octubre.—O. Reconocimiento de servicios

Vista la instancia de don Joaquín Ruano Ramírez, Maestro de la Escuela nacional mixta de Catalmerezos, Ayuntamiento de Paterna del Madera (Albacete), en súplica de que le sean reconocidos como servicios prestados en el Magisterio el tiempo que pasó en el Ejército:

Resultando que, como opositor de 1928, fué nombrado, por orden de 20 de abril de 1931 ("Gaceta" del 22), para la Escuela de Barcia-Navia de Suarna (Lugo), de cuyo destino no pudo posesionarse por hallarse cumpliendo sus deberes militares, según justifica con la correspondiente certificación:

Resultando que por orden de 9 de enero de 1932 fué nombrado Maestro en propiedad de la Escuela que actualmente desempeña en Catalmerezos, de la que se posesionó el día 7 de febrero siguiente:

Considerando lo dispuesto en la orden de 3 de octubre de 1930 ("Gaceta" del 5), y teniendo en cuenta la equidad

de la petición formulada por el señor Ruano:

Visto el informe favorable de esa Sección administrativa,

Esta Dirección general ha dispuesto acceder a la petición del Maestro don Joaquín Ruano y Ramírez, reconociéndole, a efectos de concurso de traslado, como prestados en su actual Escuela los servicios desde el 20 de abril de 1931, en que obtuvo su primer nombramiento para la Escuela de Barcia (Lugo). ("Gaceta" 10 noviembre.)

1 y 8 noviembre.—OO. Excedencias

Se conceden las solicitadas por don Julio Frisón Mozas, de Frescano (Zaragoza); don Teodoro Aparicio Gutiérrez, de Elechas-Pedriña (Santander), y doña Pilar Company, de Valmojado (Toledo). ("Gaceta" 10 noviembre.)

2 noviembre.—O. Reconocimiento de servicios

Vista la instancia de don Miguel Ortega Rueda, Maestro nacional de Bigastro (Alicante), solicitando abono del tiempo en que, por estar prestando el servicio militar, no pudo posesionarse de la Escuela de Margen-Oria (Almería):

Resultando que, como opositor de 1928, fué nombrado, con carácter definitivo, en 7 de noviembre de 1930, para desempeñar la Escuela antes citada de Margen, de la cual no pudo posesionarse por hallarse cumpliendo sus deberes militares:

Resultando que con fecha 7 de junio de 1932 tomó posesión de la Escuela de niños de Bigastro, para la que fué nuevamente nombrado al cumplir el servicio militar:

Considerando lo dispuesto en la orden de 3 de octubre de 1930 ("Gaceta" del 5), y teniendo, además, en cuenta la equidad de la petición formulada por el señor Ortega:

Vistos los informes favorables del Consejo provincial de Primera enseñanza y de esa Sección administrativa,

Esta Dirección general ha dispuesto acceder a la petición del Maestro don Miguel Ortega Rueda, reconociéndole, a efectos de concurso de traslado, en su actual Escuela, los servicios desde el 7 de noviembre de 1930, en que obtuvo su primer nombramiento para la Escuela de Margen-Oria (Almería). ("Gaceta" 10 noviembre.)

7 noviembre.—OO. Nombramientos

Visto el expediente para proveer por concurso-oposición una vacante de la Sección de párvulos en la Escuela graduada de niñas, aneja a la Normal del Magisterio primario de Málaga, anunciada en la «Gaceta» de 22 de agosto del año actual:

Teniendo en cuenta lo prevenido en los artículos 116 y 117 del Reglamento de Normales de 17 de abril de 1933 y la orden de 31 de diciembre del mismo año, y habiéndose cumplido, tanto en el concurso-oposición como en la propuesta formulada, con lo establecido en las citadas disposiciones,

Esta Dirección general ha resuelto aprobar el referido concurso-oposición y nombrar definitivamente a doña Ama-

lia Fernández García para la mencionada vacante, con el haber que disfruta por Escalafón y demás emolumentos legales.

Visto el expediente para proveer por concurso-oposición una vacante de Maestra de párvulos en la graduada aneja a la Normal del Magisterio primario de Tarragona, anunciada en la "Gaceta" de 15 de junio último:

Teniendo en cuenta que en relación con la vacante citada se ha cumplido con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 del Reglamento de Normales de 17 de abril de 1933, orden de 31 de diciembre del mismo año, y con las bases del concurso-oposición publicadas en la "Gaceta" referida,

Esta Dirección general ha resuelto nombrar definitivamente a doña Concepción Ninot Grimáu Maestra de párvulos de la mencionada graduada, con el haber que disfruta por Escalafón y demás emolumentos legales.

Visto el expediente para proveer por concurso-oposición tres plazas de Sección, una de Maestra y dos de Maestros, de la Escuela graduada aneja a la Normal del Magisterio primario de Alicante, anunciadas en la «Gaceta» de 14 de junio del año actual:

Teniendo en cuenta lo prevenido en los artículos 116 y 117 del Reglamento de Normales de 17 de abril de 1933 y la orden de 31 de diciembre del mismo año, y habiéndose cumplido, tanto en el concurso-oposición como en la propuesta formulada, con lo establecido en las citadas disposiciones,

Esta Dirección general ha resuelto aprobar el referido concurso-oposición y nombrar definitivamente a doña Teresa Andrés Martínez, don Antonio Molto Pastor y don Isidro Buodes Gosálbez para las mencionadas vacantes anunciadas en la «Gaceta» del 14 de junio último, respectivamente, con el haber que disfrutan por Escalafón y demás emolumentos legales; debiendo posesionarse de sus nuevos destinos dentro del plazo reglamentario fijado en el vigente Estatuto del Magisterio, y declararse vacantes las Escuelas nacionales que sirven en la actualidad para su provisión por el turno y forma que correspondan. («Gaceta» 10 noviembre.)

7 noviembre.—O. M. Bachillerato

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

1.º Los alumnos oficiales de los tres últimos cursos del plan de 1903 únicamente abonarán en metálico, por derechos de matrícula, 50 pesetas por curso, por lo que adquieren el derecho de asistencia a los servicios de prácticas, laboratorio y biblioteca.

2.º Por cada asignatura de las que conste el año que cursen estos mismos alumnos satisfarán 12 pesetas en papel de pagos al Estado, como hasta ahora venían haciendo.

3.º Si matriculan una o dos asignaturas dejadas del curso anterior o que tenga carácter voluntario, abonarán por cada una de ellas la misma cantidad que les obligaba a satisfacer la legislación anterior.

4.º Como únicamente se halla autorizada la matrícula oficial de alumnos de los tres primeros cursos de los planes de 1932 y 1934, y de los tres últimos cursos del plan de 1903 o sus acoplamientos, los Institutos vienen obligados a la admisión de matrícula oficial de una o dos asignaturas atrasadas de los tres primeros cursos de dicho plan de 1903, formalizándolas conforme dispone el párrafo anterior, y los Claustros de los Institutos quedan autorizados para organizar una o más Secciones en que reciban enseñanza oficial durante este curso los alumnos en quien concorra tal circunstancia si el número de ellos lo hiciese conveniente («Gaceta» 10 noviembre.)

7 noviembre.—O. M. Creación definitiva de Escuelas

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que se consideren creadas con carácter definitivo las Escuelas Nacionales que figuran en la siguiente relación:

Cuevas del Almanzora, Almería, Barrio de Herrerías, una de niños y una de niñas.

Pulpi, ídem, Convoy, una mixta para Maestra.

Avellaneda, Avila, casco, una de niñas. La mixta existente conviértese en de niños.

Bohoyo, ídem, casco, una de niños y una de niñas.

Esplugues, Barcelona, Finistrelles, una mixta para Maestro.

Gironella, ídem, casco, una de niños y una de niñas.

Santa Coloma de Cervelló, ídem, casco, una de niños. La mixta existente conviértese en de niñas.

Torrecilla de la Tiesa, Cáceres, casco, una de niños y una de niñas.

Córdoba, Córdoba, casco, una de niñas y una de párvulos.

Cúllar de Baza, Granada, casco, una de niños, una de niñas y una de párvulos.

Ídem, ídem, El Margen, una de niños. La mixta existente conviértese en de niñas.

Ídem, ídem, Ventaquemada, una de niños. La mixta existente conviértese en de niñas.

Ídem, ídem, Vertientes, una de niñas. La mixta existente conviértese en de niños.

Ídem, ídem, La Amarguilla, una de niñas. La mixta existente conviértese en de niños.

Zújar, ídem, casco, dos de niños y dos de niñas.

Ídem, ídem, Cuevas del Campo, una de niñas.

Ídem, ídem, Carramaiza, una mixta para Maestra.

Ídem, ídem, Las Juntas, una mixta para Maestra.

Saelices de la Sal, Guadalajara, casco, una de niños. La mixta existente conviértese en de niñas.

La Oliva, Las Palmas, Villaverde, una de niños y una de niñas.

Ídem, ídem, Vallebrón, una mixta para Maestra.

Priaranza del Bierzo, León, San Juan de Palazuelas, una de niñas.

Valdevimbre, ídem, casco, una de niños y una de niñas.

Algerri, Lérida, casco, una de niños.

Lugo, Lugo, Camoira, una mixta para Maestro. Esta Escuela se emplazará en Aez.

Madrid, Madrid, casco, una de niñas. Se establecerá en Jesús del Valle, número 3.

Ídem, ídem, Grupo "Doctor Ezquerdo", una de niñas. Sección de graduada.

Ídem, ídem, Grupo "Eduardo Benot", una de niños y dos de párvulos. Sección de graduada.

San Martín de Valdeiglesias, ídem, casco, dos de párvulos.

Móstoles, ídem, casco, una mixta para Maestra.

Málaga, Málaga, Vega del Guadalhorce, una mixta para Maestro.

Villar de Barrio, Orense, Aldea, una mixta para Maestra.

Oviedo, Oviedo, casco, dos de párvulos.

Ídem, ídem, El Mercadín, una de niños y una de niñas.

Marín, Pontevedra, Cantoarena, una de párvulos.

ALGO NUEVO, DIFERENTE Y MEJOR

LIBROS MODERNOS DE PEDAGOGIA ACTIVA

Que el libro, antes de abrirlo, llame a los sentidos. Que los dibujos, profusamente distribuidos en las páginas del libro, sean ventana por la cual cada página se asome al alma del niño

He aquí la condición fundamental de la

COLECCION ESCOLAR SALVATELLA

Edit. SALVATELLA, Santo Domingo, 5. — BARCELONA.

PUBLICADOS. **El Primer Libro Escolar.**—Primera y segunda parte, por Antonio Nat. Precio: 1 peseta cada una.—**Simiente Menuda.** Libro de primeras lecturas, por Aniceto Villar. Precio: 1,65 pesetas.—**Ingenuidades.** Nuevo manuscrito para niños del primer grado, por Antonio Fernández. Precio: 1,50 pesetas.—**La Historia del Mundo contada a los niños.** Libro de lecturas históricas, por Federico Torres. Precio: 1,65 pesetas.—**El Libro del Trabajo.** Lecturas estimulantes destinadas a los grados superiores de la enseñanza primaria, por Adolfo Maillo. Precio: 2,25 pesetas. EN PRENSA: **Cordialidades.** Antología lírica infantil. Precio: 1,65 pesetas.—**Estímulos.** Libro de lectura reflexiva y de trabajo escolar.

Alconada, Salamanca, San Vicente, una mixta para Maestra.

La Losa, Segovia, casco, una de niñas. La mixta existente conviértese en de niños.

Otero de Herreros, idem, casco, una mixta para Maestro.

Totales: dieciséis unitarias para niños, diecinueve para niñas, tres mixtas para Maestro, ocho para Maestra, y nueve de párvulos. En total, 55.

2.º Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de los Maestros y Maestras con destino a las plazas que definitivamente se crean en virtud de esta disposición. ("Gaceta" 11 noviembre.)

8 noviembre.—O. M. Bachillerato

Fué desde el primer momento aspiración de este Ministerio, no sólo evitar todo perjuicio a los alumnos que cursaban el Bachillerato por el plan de 1926, sino darles el mayor número de facilidades para la definitiva liquidación de aquél, al mismo tiempo que se trazaban y ampliaban las normas actuales.

Los tres cursos transcurridos desde que se dictó la adaptación de 7 de agosto de 1931 no fueron, sin embargo, suficientes para obtener aquella liquidación. Demuéstranlo las múltiples consultas y peticiones que ya por escrito o verbalmente se formulan a diario en tal sentido.

Para resolver definitivamente la cuestión, este Ministerio, recopilando las disposiciones promulgadas, de acuerdo con el Consejo de Cultura, por decreto de 7 de agosto de 1931 y orden de 13 de julio de 1932, ha resuelto:

Primero. Los alumnos que principiaron los estudios del Bachillerato por el plan de 1926 y justifiquen tener aprobados más del primer curso, quedan autorizados para examinarse por aquél en las convocatorias del presente año académico, bien entendido que quienes en dicho año no alcanzaran el grado elemental no podrán obtener nueva prórroga, pudiendo continuar quienes lo obtengan, según el contenido de los apartados siguientes:

Segundo. Los Bachilleres elementales que aspiren a ostentar el general y los demás que posean el curso común del universitario, siguiendo estos últimos por el quinto año, cursarán:

Cuarto curso

- Lengua latina. (Primer curso.)
- Preceptiva literaria y composición.
- Historia universal.
- Algebra y Trigonometría.
- Dibujo.

Quinto curso.

- Lengua latina. (Segundo curso.)
- Psicología y Lógica.
- Historia general de la Literatura.
- Física.
- Dibujo.

Sexto curso.

- Ética y rudimentos de Derecho.
- Historia natural.
- Agricultura.
- Química general.

Tercero. Los que sólo tuvieran por aprobar el sexto curso, deberán estu-

diar, además de las asignaturas señaladas para éste en el apartado anterior:

Física, para los alumnos de Letras. Psicología y Lógica, para los alumnos de Ciencias.

Cuarto. Estos alumnos no podrán dar validez académica a los estudios que realicen sino por enseñanza libre en Institutos Nacionales, alcanzando la autorización que por la presente orden se otorga para término del Bachillerato general hasta el curso de 1936-37 inclusive. ("Gaceta" 10 noviembre.)

9 noviembre.—O. M. Creación definitiva de Escuelas

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que se consideren creadas con carácter definitivo las Escuelas Nacionales que figuran en la siguiente relación: Chert, Castellón, La Barsella, una mixta para Maestro.

La Jana, idem, casco, una de niños y una de niñas.

Cistierna, León, Sorriba, una de niños. La mixta existente conviértese en de niñas.

Soses, Lérida, casco, una de niños y una de niñas.

Torres de Segre, idem, casco, una de niños y una de párvulos.

Totales: cuatro unitarias para Maestro, dos para Maestra, una mixta para Maestro, una de párvulos. En total, 8.

2.º Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de los Maestros y Maestras con destino a las plazas que definitivamente se crean en virtud de esta disposición. ("Gaceta" 11 noviembre.)

10 noviembre.—O. M. Creación definitiva de Escuelas

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que se consideren creadas, con carácter definitivo, las plazas de los Maestros y Maestras de Sección con destino a las Escuelas nacionales graduadas que se citan:

Villafranca del Panadés, Barcelona, dos Secciones de niños. Ampliación de dos Secciones.

Idem id., dos Secciones de niñas. Idem id. id. (una será de párvulos).

San Fernando, Cádiz, "Alejandro Leroux", tres Secciones de niños. Nueva creación.

Idem id. id., dos Secciones de niñas. Idem id.

CROMOGRAFO

Aparato multicopista indispensable en la Escuela. Pida uno, que le resultará GRATIS. T. Láinez, Cintruénigo (Navarra).

Colegio de niñas, párvulos y clases de noche, buena matrícula, se traspasa. Encomienda, 14.—Madrid.

PRIMERAS LECTURAS

Almenar, Lérida, dos Secciones de niños. A base de una unitaria.

Idem id., dos Secciones de niñas. Idem id.

Lérida, Lérida, calle de Caballeros, cinco Secciones de niños. Nueva creación.

Idem id., cinco Secciones de niñas. Idem id.

Idem id., tres Secciones de niñas. Idem idem.

Guernica y Luno, una Sección de niños. A base de tres unitarias.

Idem id., una Sección de niñas. A base de una unitaria (una Sección será de párvulos).

Total: 29 Secciones.

2.º Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de los Directores y Maestros de Sección que habrán de regentar las plazas que definitivamente se crean en virtud de esta disposición. ("Gaceta" 12 noviembre.)

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que se consideren creadas, con carácter definitivo, las Escuelas nacionales que figuran en la siguiente relación:

Valencia de las Torres, Badajoz, casco, una de niños y otra de niñas.

Montesquín, Barcelona, La Farga de Bebie, una de niñas.

Ubrique, Cádiz, casco, una de niños y otra de niñas.

Lérida, Lérida, calle de Caballeros, una de niños y dos de párvulos.

Idem id., La Bordela, dos de niños y una de niñas.

Idem id., Llivia, una de niños y una de niñas.

Idem id., Torres de Sanuy, una de niños y una de niñas.

Tolex Málaga, casco, una de niños y una de niñas.

Santiuste de San Juan Bautista, Segovia, casco, una de niños y una de niñas.

San Salvador del Valle, Vizcaya, barrio de Arboleda, una de niños y una de niñas.

Idem id., barrio de Elguero, una de niños y una de niñas.

Idem id., barrio de Zaballa, una de niños y una de niñas.

Monreal de Ariza, Zaragoza, Granja de San Pedro, una de Maestra.

Totales: 13 unitarias para Maestro, 11 unitarias para Maestras, una mixta para Maestra y dos de párvulos, haciendo un total de 27.

2.º Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de los Maestros y Maestras con destino a las plazas que definitivamente se crean en virtud de esta disposición. ("Gaceta" 12 noviembre.)

LIBROS Y REVISTAS

"Programas graduados para una Escuela unitaria", por Angel Ferrer Cantó y José Taverner Linares, Maestros nacionales.

El problema de la Escuela unitaria, en todos sus aspectos, tiene un gran in-

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

terés en todos los países y de una manera especial en el nuestro, ya que la mayor parte de las Escuelas son de este tipo. A pesar de este interés, casi está totalmente inédito. De aquí que comencemos por aplaudir, aunque no tuviera otros méritos, el libro que acaban de publicar los señores Taverner y Ferrer. Pero en este caso el mérito es doble, porque el libro tiene grandes aciertos y responde a resolver las necesidades de la Escuela de un solo Maestro.

El libro está dividido en cuatro partes: HOMBRE, que comprende el Lenguaje, la Historia y la Educación cívica y moral; NATURALEZA, que comprende las Ciencias naturales y la Geografía; CANTIDAD, que abarca la Aritmética y la Geometría, y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, con ejercicios prácticos sobre el Diario, resumen de lecciones, ejercicios de redacción, etc.

Con toda sinceridad declaramos que el libro de los señores Ferrer y Taverner encauza lógicamente el problema de la graduación de la enseñanza en la Escuela unitaria; resume, en lo posible, los conocimientos que deben adquirir los niños; realizan un ensayo para la enseñanza de la Historia partiendo del presente y facilitan el trabajo del Maestro para seguir los centros de interés.

Es una obra útil para todo Maestro, muy especialmente para los jóvenes.

ULTIMAS NOVEDADES, de Luis Malladré

MIS PROBLEMAS DE ARITMETICA

Cuadernos de problemas intuitivos. Un instrumento en manos de los alumnos. El Dibujo, como medio natural de expresión y comprensión, por quedar convertido en una representación gráfica de valores exteriores, siendo, a la vez, un ejercicio del pensamiento

Seis cuadernos graduados de 16 páginas, 22 x 16 cm., y cubierta de seis páginas a dos colores. Pesetas 0,35 uno.

APUNTES DE GEOGRAFIA, por el mismo autor

Se han publicado últimamente las regiones de Asturias y del País Vasco-Navarro, contando en la actualidad con ocho cuadernos.

España, Europa, América, Astronomía y Catalunya, a 1,40 uno.

Valencia, Asturias, y País Vasco-Navarro, a 1,50.

Para pedidos dirijase a su librero o a la

EDITORIAL ROMA-Provenza, 173-BARCELONA

